

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL BLOQUE QUIRÚRGICO

Manual	B23-7.2.1-MAN-002-V3
Servicio	Quirófano
Fecha de entrega	17 de Octubre de 2018
Destinatario	Personal de Enfermería de Quirófano

Control de modificaciones		
Descripción	Nº de versión	Fecha de edición
Creación: Supervisora del Bloque Quirúrgico (Pilar Álvaro Ruiz)	1	Diciembre 2009
Modificación: Sergio Herrero Fernández y Jose Manuel Manrique	2	Septiembre 2017
Sergio Herrero Fernández	3	Octubre 2018

Revisado:	Jose Manuel Manrique	Aprobado	Paloma Pérez-Serrano
Fecha:	15/10/2018	Fecha:	16/10/2018

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Índice del contenido

1	OBJETIVO.....	3
2	ALCANCE	3
3	DEFINICIONES.....	3
4	REALIZACIÓN.....	3
5	REGISTROS.....	36
6	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.....	36
7	ANEXOS.....	37
8	CONTROL DE CAMBIOS	38

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

1 OBJETIVO

Definir el orden organizativo y funcional de la Unidad de Responsabilidad, estableciendo unas normas básicas de actuación, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

El Manual de Funcionamiento está concebido, para distintos profesionales de enfermería, como una proyección clara y al alcance de todos de los criterios de actuación en la Unidad.

Ordenar los procesos operativos y de apoyo bajo las líneas normativas que rigen la actividad del Hospital, y en consonancia con el resto de Manuales de Funcionamiento de las distintas Áreas de responsabilidad.

2 ALCANCE

Dirigido a formar parte del Manual General de Funcionamiento del Hospital, los principios establecidos en él tienen carácter vinculante para todos los profesionales de enfermería que trabajen en la Unidad

3 DEFINICIONES

El Manual de Funcionamiento pretende ser un documento de carácter general para unificar criterios de definición y actuación en el marco de las distintas Unidades de Responsabilidad.

Está concebido como una herramienta de trabajo que necesita de la constante revisión e incorporación de nuevas aportaciones, con la finalidad última de mejorar la calidad asistencial en la Unidad. Para ello se incorporan definiciones de espacios, dotaciones, determinación de cronogramas, descripción de las principales áreas de actividad, y relaciones con otras Unidades.

La concepción de este manual será constituirse en la primera guía de consulta para el personal de nueva incorporación y un reciclaje para las mejoras que se vayan incorporando.

El personal de enfermería, como miembros de un equipo interdisciplinar, presta cuidados a través de una práctica innovadora y busca una activa colaboración del paciente y su familia para lograr entre todos una eficaz acción terapéutica.

Para conseguir el cumplimiento de su misión, la supervisión de enfermería determina las siguientes líneas estratégicas:

Considerar al paciente como eje de nuestra acción cuidadora.

Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo de todos los profesionales Promover la continuidad de cuidados integrales de cada paciente Utilizar con eficiencia los recursos disponibles.

4 REALIZACIÓN

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

El Bloque Quirúrgico del HIC se encuentra ubicado en la planta segunda, dispone de 9 quirófanos (4 de CMA y 5 de cirugía programada), una Sala de Adaptación al Medio (SAM) y una sala de Reanimación o URPA.

El equipamiento básico de los quirófanos de CMA es:

CMA			
QUIROFANO	DESCRIPCION	COMPONENTES	CANTIDAD
Q1	RESPIRADOR 0456	VAPORIZADOR	1
		MONITOR 0473	1
		AMBU	1
		JUEGO LARINGO	1
	CARRO ANESTESIA		1
	MESA QUIRURGICA MAGNETICA 0167		1
	MESA ORDENADOR DE ANESTESIA	ORDENADOR	1
		BANQUETA	1
	MESA RECTANGULAR ORDENADOR DE ENFERMERIA	ORDENADOR	1
		TELEFONO	2
		BANQUETA	1

El equipamiento básico de los quirófanos de CMI es:

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

CMI			
QUIROFANO	DESCRIPCION	COMPONENTES	CANTIDAD
Q1	MESA MAGNETICA 0939		
	RESPIRADOR	NO VAPORIZADOR	
		NO MAMBU	
		SIN MONITOR	
	ORDENADOR ANESTESIA SIN MESA		
	MESA RECTANGULAR ENFERMERIA	ORDENADOR	
		TELEFONO	
	BISTURI ELECTRICO	PEDAL	1
		PEDAL BIPOLAR	1
	ASPIRADORES		2
CARRO ANESTESIA		1	
Q2	MESA MAGNETICA		
	RESPIRADOR 0458	MONITOR 0457	1
		VAPORIZADOR	1

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

		AMBU	1
	CARRO ANESTESIA		1
	MESA ORDENADOR ANESTESIA	ORDENADOR	1
		SILLA GIRATORIO CON RESPALDO	1

	MESA RECTANGULAR ORDENADOR DE ENFERMERIA	ORDENADOR	1
		TELEFONO	1
	CARRO MATERIAL FUNGIBLE		1
	BISTURI ELECTRICO	PEDAL	1
		PEDAL BIPOLAR	1
	CUBOS METALICOS		2
	ALTILLO GRANDE		2
	ASPIRADORES		3
	MESA RIÑONERA		
	PALOS DE GOTEIO		2
Q2	BOMBA ALATIS DOBLE CANAL		2
	BOMBA PK		1

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	CALENTADA FLUIDOS		1
	BOMBA MANTA TERMICA		1
	MESA L		
Q3	RESPIRADOR 0895	VAPORIZADOR	1
		AMBU	1
		MONITOR	1
		JUEGO LARINGO	1
	CARRO ANESTESIA		1
	MESA MAGNETICA 0168		1

	MESA ORDENADOR ANESTESIA	ORDENADOR	1
		BANQUETA	1
	MESA ORDENAR ENFERMERIA RECTANGULAR	TELEFONO	1
		ORDENADOR	1
		BANQUETA	1
	BISUTIR ELECTRICO 0900	PEDAL	1
		PEDAL BIPOLAR	1

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	CARRO QUIRURGICO FUNGIBLE		1
	ALTILLO GRANDE		2
	ALTILLO RECTANGULAR		1
	PALOS DE GOTEO		3
	BOMBA CALENTADOR FLUIDOS		1
	CARRO MATERIAL		1
	BOMBA GW		1
Q4	RESPIRADOR 0460	VAPORIZADOR	1
		MONITOR	1
		AMBU	1
		JUEGO LARINGO	1
	CARRO ANESTESIA		1
Q4	MESA MAGNETICA 071		
	MESA ORDENADOR ANESTESIA	ORDENADOR	1
		BANQUETA	1
	MESA RECTANGULAR ORDENADOR DE	ORDENADOR	1

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	ENFERMERIA	TELEFONO	1
		BANQUETA	1
	BISTURI ELECTRICO 0157	PEDAL	1
		PEDAL BIPOLAR	1
	CARRO FUNGIBLE QUIRURGICO		1
	ASPIRADORES		2
	BANQUETA		1
	PALOS DE GOTEO		2
	ALTILLO RECTANGULAR		2
	ALTILLO GRANDE		2
	MESA RIÑONERA		
	MESA TRANSPORTE		
	MESA MAYO		1
	BIS		1
	BOMBA PK		1
	BOMBA GW		1
	BOMBA CALENTADOR FLUIDOS CON PALO GOTEO		1

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
 Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
 ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	BOMBA MANTA TERMICA		1
	PNZA VILEDA		1
	RESPIRADOR 0901	VAPORIZADOR	1
		AMBU	1
		MONITOR 0454	1
		JUEGO LARINGO	1
	CARRO ANESTESIA		1
	MESA MAQUETA 0169		1
	MESA TRANSPARENTE ORDENADOR DE ANESTESIA	ORDENADOR	1
	MESA TRANSPARENTE ORDENADOR DE ANESTESIA	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO	1
	MESA RECTANGULAR ORDENADOR DE ENFERMERIA	ORDENADOR	1
		TELEFONO	1
		BANQUETA	1
	BISTURI ELECTRICO 0151	PEDAL	1

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	PEDAL BIPOLAR	1
	CARRO QUIRURGICO FUNGIBLE	1
	ASPIRADORES	2
	PALOS DE GOTEIO	2
	PIZARRA VILEDA	1
	CUBOS METALICOS	2
	ALTILLO GRANDE	1
	MESA L	1
	MESA MAYO	1
	MESA RIÑONERA	
	MESA TRANSPORTE	
	BOMBA DOBLE CANAL (ALARIS)	2
	BOMBA PCK	1
	BOMBA CALENTADOR DE FLUIDOS TRANSPORTES	1
	ALTILLO RECTANGULAR	2

Material móvil de las distintas especialidades:

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

QUIROFANO	DESCRIPCION	COMPONENTES	CANTIDAD
APARATAJE DIVERSO	BOMBA ALARIS AZUL DOBLE		7
	BOMBA JERINGA		9
	BIS		3
	HOT LINE		5
	BOMBA MEDIAS ANTITROMBOTICAS		2
	BOMBA DE CALOR		7
	BOMBA BLANCA ALARIS		7
APARATAJE OFTALMOLOGIA	FACO INFINITY	ALCON	
	FACO MILENIUM	STORZ	
	VITECTOMO ACCURUS	ALCON	
	MICRO REIS		
	FRIO CRIOTESAPIA OPTICON		
	LASER DE RETINA IRIS OCULIGHT	MEDICAL	
	LASER DE RIAS LACRIMALES		
EQUIPO DE VIDEO			
TRAUMA	FUENTE DE LUZ	STORZ	
	CAMARA	STORZ	

	VIDEO		
--	-------	--	--

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	BOMBA DE IRRIGACION	STORZ	
	MOTOR ASTROSCOPIA	SMITH & NEPHW	
	VAPORIZADOR	SMITH & NEPHW	
BALAS	O2	REA	1
		SAM	1
		CMA	2
		CMI	1
	CO2	TORRES CIRUGIA	2
		TORRE UROLOGIA	1
BALAS	CO2	TORRE GINECOLOGIA	1
		DE REPUESTO	1
	PARA FRIO		1
ACCESORIOS MESA	PERNEAS		8 A 10
	PERNERA BRAZO		1
	BARRA PARA PROLONGAR		2
	RODILLO SILICONA		2
	CABECERO OJOS		
	CABECERO OTORRINO		
	PERNEAS HIDRAULICAS		2
	PELVISTATO		
	SUJECCIONES LATERALES		4

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	SUJECCIONES HOMBRO		2
	SUJECCION LATERAL UÑA		2
	SUSTITUCION RODILLA SUJECCION		1
	Rodillo tracción		1
	T hombro		1
UROLOGIA		MONITORES	2
		SISTEMA DE NEUMO	

	TORRE	MOTOR IRRIGACIÓN	
		BALAS DE CO2	2
		DVD	
	APARATO DE LASER		
	LIGASURE		
GINECOLOGIA		MONITORES	2
		CÁMARA + FUENTE DE LUZ	
	TORRE	SISTEMA DE NEUMO	
		HISTEROSCOPIA	
		BALA DE CO2	1
OTORRINO		VIDEO	
		CÁMARA	
	TORRE	FUENTE DE LUZ	
	NEUROESTIMULADORES		
	APARATO DE RADIOFRECUENCIA		

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

	MOTOR		
	MICROSCOPIO		
CIRUGIA		MONITORES	2
		CÁMARA + FUENTE DE LUZ	
	TORRE	SISTEMA DE NEUMO	
		DVD	
		FUENTE DE LUZ	
		ALTAVOCES	
ANESTESIA	MACOY		
	PENTAX		
	FIBROSCOPIO		
	TRUE VIEW		
	RESPIRADOR DE TRANSPORTE		
	HEMOCARE		

La jornada laboral actual es de 1519 horas teóricas, variables según las jornadas nocturnas anuales realizadas.

1. Dotación y distribución por categoría profesional

El supervisor es el responsable de la planificación y gestión de los recursos humanos. El personal de enfermería se distribuirá los pacientes en función de las cargas de trabajo y del nivel de complejidad de los mismos, haciéndose responsables de los cuidados íntegros de los pacientes a su cargo.

El nº de enfermeras en plantilla es de 35 para los quirófanos y 7 para la SAM y URPA, distribuidas en turnos rotatorios de mañana/tarde/noche.

Las presencias habituales en quirófano son:

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

16 – 3 - 3 de lunes a viernes

3 – 3 – 3 los fines de semana y festivos.

Las presencias habituales en la SAM son:

1 de 7,30 a 14,30 horas

1 de 08:00 a 15:00 horas 1 de 12:00 a 19:00 horas

Las presencias habituales en Reanimación son:

1 de 7,30 a 14,30 horas para la Recepción de Pacientes

1 de 8 a 15 horas

1 de 15 a 22 horas

1 de 10.30 a 17.30 horas

El nº de auxiliares en plantilla es de 17 para los quirófanos y 4 para la SAM/URPA, distribuidas en turnos rotatorios de mañana/tarde/noche Las presencias habituales en quirófano son:

8 – 2 - 2 de lunes a viernes

2. – 2 – 2 los fines de semana y festivos.

Las presencias habituales en la SAM son:

1 de 7,30 a 14,30 horas

1 de 12:00 a 19:00 horas

Las presencias habituales en Reanimación son:

1 de 8 a 15 horas

1 de 15 a 22 horas

2. Planificación estándar de la Unidad

El patrón tipo aplicado en la Unidad es para enfermeras de quirófano:

N	-	N	-	N	-	N
-	L	L	L	M	T	T
M	L	M	M	M	L	L
T	T	T	T	T	L	L
L	N	-	N	-	N	-
L	L	M	M	M	M	M
L	M	M	M	M	L	L
M	M	M	M	L	L	L
M	M	M	M	L	L	L

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

N	-	N	-	N	-	N
-	L	L	M	M	T	T
M	L	M	M	M	L	L
T	T	T	T	T	L	L
L	N	-	N	-	N	-
L	M	M	L	L	M	M
M	M	L	M	M	L	L
M	M	M	M	M	L	L
M	M	M	L	L	L	L
N	-	N	-	N	-	N
-	L	L	M	M	T	T
M	L	M	M	M	L	L
T	T	T	T	T	L	L
L	N	-	N	-	N	-
L	M	M	L	L	M	M
M	M	L	M	M	L	L
M	M	M	M	M	L	L
M	M	M	L	L	L	L
N	-	N	-	N	-	N
-	L	M	M	L	T	T
M	M	L	M	M	L	L
T	T	T	T	T	L	L
L	N	-	N	-	N	-
L	M	L	L	M	M	M
M	M	L	M	M	L	L
M	M	M	M	L	L	L

Donde cada fila corresponde a una semana del año y cada columna a un día de la semana, pasando cada enfermera de una semana a otra de planificación de forma correlativa

La plantilla base de planificación para las TCAE es la que a continuación se describe y a igual que en el caso de las enfermeras cada columna corresponde a un día de la semana y cada fila a una semana del año

N	-	N	-	N	-	N
-	M	M	L	L	M	M

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

M	M	M	L	L	L	L
T	T	T	T	T	L	L
M	M	M	M	M	L	L
L	N	-	N	-	N	-
L	L	L	M	M	T	T
M	L	M	M	M	L	L
M	M	M	M	L	L	L
N	-	N	-	N	-	N
-	M	M	M	L	M	M
M	L	L	M	M	L	L
T	T	T	T	T	L	L
L	N	-	N	-	N	-
L	M	L	L	M	T	T
M	L	M	M	M	L	L
M	M	M	M	M	L	L

El personal de Enfermería de la SAM y URPA cada semana pasa por uno de los horarios definidos en la Unidad.

3. Regulación de permisos, cambios de turno, otros*.

Solicitud de cambios de turno: se realizarán por escrito según modelo establecido, preferiblemente con 48h de antelación, y se entregarán directamente al supervisor.

Solicitud de permisos retribuidos: se realizarán por escrito según modelo establecido, con la mayor antelación posible, a efectos de organización de la programación. Si la inmediatez del permiso no hiciera posible la petición con antelación, se hará a posteriori y siempre se comunicará al supervisor de la Unidad o al de guardia en su ausencia.

Solicitud de días de libre disposición: Se realizarán por escrito según modelo establecido.

Solicitud de vacaciones anuales reglamentarias: se realizarán por escrito según modelo establecido, en el plazo de tiempo que indique el departamento de RRHH, y se entregarán directamente al supervisor. En la Unidad existe un acuerdo de “turnos” para el disfrute de las mismas.

Notificación de bajas/altas laborales: se notificarán al supervisor de la Unidad –y en su defecto al de guardia- en el momento en que se produzcan; y el parte de Baja/Alta se entregará en el departamento de RRHH, o se enviará por fax (nº 911913963).

Como herramienta de trabajo utilizamos la aplicación informática “Selene”, “Aurora” para Gestión de Dietas, “Picis” para Reanimación y “Servolab” para Laboratorio.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

1. Funciones de la enfermera dentro de quirófano

Es función de la Supervisora de la Unidad la distribución del personal de Enfermería dentro de los distintos quirófanos, siempre atendiendo a criterios de experiencia de las distintas especialidades del personal, según currículum y rotación dentro del Servicio.

La Supervisora enumerará al equipo completo, dos enfermeras y auxiliar de enfermería. Será cada equipo el que decidirá quien hará las funciones de circulante y quien de instrumentista.

La enfermera de quirófano tiene un contacto con el paciente relativamente breve, y la mayor parte de este tiempo con el enfermo inconsciente, y que buena parte de las funciones de enfermería en quirófano son labores técnicas y/o de ayuda al facultativo (y de instrumentación de la cirugía). Por todo esto la enfermera encontrará dificultades para que la atención de enfermería sea una atención integral, que considere al paciente en sus aspectos biológico, psicológico y social. Para comprender las necesidades psicológicas y afectivas del paciente quirúrgico se debe tener en cuenta que toda intervención quirúrgica supone un trauma y genera gran ansiedad y temor, por la repercusión de factores como:

La agresión física que supone la intervención quirúrgica (dolor, incapacidad)

Falta de información veraz y comprensible recibida

Temor por desconocimiento del quirófano y de lo que allí sucede

Temor al postoperatorio (dolor, molestias, complicaciones, secuelas, incapacidades)

Temor a la pérdida de la imagen corporal (amputaciones, malformaciones, cicatrices, estomas, incapacidades)

Temor a la pérdida de afectos y consideración social (por incapacidades, deformaciones o amputaciones consecutivas de la intervención) Temor a la muerte

La atención integral al paciente quirúrgico se logra combinando los cuidados técnicos orientados directa e indirectamente a la intervención en sí y a los cuidados que atienden a las necesidades psíquicas del paciente.

Los cuidados técnicos se realizan en las labores de Instrumentación y Circulación de cada intervención y en sus preparativos inmediatos antes, durante y después de la misma, que afecta directa o indirectamente al paciente.

Los cuidados para atender las necesidades psicológicas y sociales del paciente los realiza la enfermera en:

- Visita preoperatorio y chek-list, bien en Reanimación o en la SAM
- Recepción del paciente a su llegada a quirófano

Tanto quien realice la labor de circulante como quien asuma la de enfermera instrumentista son responsables directas del quirófano donde trabajan, y del trabajo y resultados en él obtenidos, en lo que a funciones de enfermería se refiere. Por esta razón, ambas deben conocer perfectamente

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

cada intervención (los partes quirúrgicos están a su disposición, así como su distribución dentro de cada quirófano el jueves anterior a cada semana laboral)

El fin de la enfermera instrumentista y la circulante es lograr que la experiencia quirúrgica del paciente sea lo más agradable posible y que queden atendidas todas las necesidades psíquicas, biológicas, técnicas y emotivas del paciente.

Las actividades específicas de la Enfermera Circulante y la Enfermera Instrumentista se dividen según los tres periodos del proceso quirúrgico:

Periodo preoperatorio, de la recepción del paciente en el Área Quirúrgica hasta su llegada a quirófano:

- o Recepción del paciente en el Bloque Quirúrgico o Presentarse e identificar al paciente.
- o Aclarar conceptos o posibles dudas respecto al entorno quirúrgico y cirugía, con objeto de disminuir la ansiedad.
- o Comprobar la adecuada preparación quirúrgica según protocolo.
- o Comprobar que ha sido realizada la recepción del paciente por parte de la enfermera de RRP.
- o Coordinadamente con el anestesista, comunicar al personal de apoyo el traslado del paciente a quirófano.
- o Acompañar al paciente durante el traslado.

Preparación del quirófano, previo a la entrada del paciente a quirófano:

- o Chequeo del respirador.
- o Preparar y revisar que esté todo el material necesario para la técnica anestésica.
- o Revisión del aspirador.
- o Preparar y comprobar todo el material para la técnica quirúrgica.
- o Comprobación de las condiciones ambientales adecuadas en el quirófano. o Comunicación interprofesional, con otros equipos ajenos al equipo quirúrgico, si precisa.
- o Disponer de todo el aparataje necesario para la intervención, coordinando con los TIGAS su traslado al quirófano si es necesario.
- o Junto con la enfermera instrumentista recogerá en el Sº de Esterilización las cajas de instrumental necesarias para la intervención.
- o Recogerá en el almacén de Farmacia aquella medicación específica para la intervención que no se encuentre en el carro de Anestesia, así como los estupefacientes.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- o Indicar al TIGA la correcta colocación de la mesa quirúrgica, comprobando que funciona en todas sus posiciones y accesorios, e indicando al TIGA que accesorios son necesarios para la intervención: posicionadores, perneras...
- o Colocar en la posición adecuada las lámparas quirúrgicas.

Periodo intraoperatorio, desde la inducción anestésica a la finalización del acto quirúrgico:

I. Actividades de la Enfermera Instrumentista.

Cuando se lo indica la enfermera circulante se procede al lavado de manos quirúrgico

Se seca las manos.

Se viste la bata estéril.

Se coloca los guantes estériles.

Pasa el cinturón de la bata a la circulante para que ésta le ayude a atarse por la parte trasera

Viste las mesas del instrumental y coloca éste de forma adecuada para la intervención.

Dispone todos los accesorios y materiales necesarios para la intervención, y prepara los guantes para los cirujanos.

Coloca los guantes estériles a los cirujanos.

Ayuda a colocar el campo estéril.

Entrega a la circulante los terminales del aspirador y del electro-bisturí de campo.

Seguirá en todo momento los pasos de la intervención, teniendo preparado el instrumental, las suturas y todo lo necesario para cada fase de la misma.

Instrumentará de modo rápido, eficaz seguro.

Estará pendiente de que se cumplan las normas de asepsia.

Controlará los líquidos, medicamentos y compresas utilizadas durante la intervención.

Mantendrá la mesa del instrumental ordenada y limpia durante toda la intervención, depositando los desechos en los lugares destinados a ellos.

En caso de encontrar un material/implante defectuoso, se guardará con su envoltorio original (con numeros de referencia y lote) para su poseterior analisis. Se entregará al supervisor. Hacer registro en el el checklist para que que constancia.

Ante cualquier incidencia, se anotará en el check list, para que quede constancia.

II. Actividades de la Enfermera Circulante.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Conocimientos de la técnica anestésica a realizar y su justificación.

Conocer historia clínica del paciente, diagnóstico e intervención.

Ayuda a colocar al paciente en posición de supino en el tablero quirúrgico, velando siempre por preservar su intimidad.

Indica al TIGA que saque la cama del paciente de quirófano.

Colabora con el anestesista en todas las técnicas anestésicas que precise, siendo esta actividad prioritaria respecto al resto:

Monitorización del paciente

Abordaje de vías venosas o arteriales.

Colaborar con el anestesista en las técnicas regionales.

Colaborar con el anestesista en la anestesia general.

Realizar sondaje vesical, si precisa.

Realizar sondaje nasogástrico, si precisa.

Indica a la instrumentista que puede comenzar el lavado quirúrgico

Abre el campo quirúrgico con el fin de que la enfermera instrumentista pueda acceder a su zona estéril una vez realizado el lavado quirúrgico de manos Coloca los guantes estériles de la instrumentista dentro del campo en un lugar visible para que éste se los ponga.

Ayuda a la instrumentista a vestirse la bata quirúrgica

Ayuda a la instrumentista a atarse esta en la parte trasera

Entrega a la instrumentista todo lo necesario para la intervención (guantes, gasas, suturas, bisturís, sondas, etc) de modo ordenado y en sitio adecuado, para facilitar la ordenación de la mesa quirúrgica por parte de la enfermera instrumentista

Indica a los cirujanos que comiencen el lavado de manos.

Supervisa a los TIGAS en la colocación del paciente una vez dormido en la posición adecuada para intervenirlo, y le fija correctamente la placa del bisturí eléctrico.

Ayuda a vestir la bata estéril a los cirujanos

Ayuda a colocar el campo estéril

Conecta los terminales del aspirador y bisturí que le entrega la instrumentista, y los pone en funcionamiento

Coloca las lámparas en posición adecuada para que iluminen el campo operatorio

Anota en la hoja de circulante (sistema informático Aurora), las horas de comienzo de la intervención, anestesia, y todos los datos referentes a los cuidados de enfermería realizados al paciente dentro del quirófano.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Control de constantes vitales durante toda la cirugía.
Vigilancia de fluido terapia y/o transfusión.
Control de analíticas intraoperatorias.
Control de diuresis, pérdidas hemáticas y electrolíticas.
Comunicación con otros servicios, si precisa.

Actividades relativas a la cirugía:

Conocimiento de la técnica quirúrgica a realizar.
Colocación de placa de bisturí, si precisa.

Comprobar correcta posición quirúrgica y alineación corporal □ Exposición de la zona quirúrgica para preparación de la piel.

Facilitar todo el material estéril al enfermero/a instrumentista comprobando su perfecta integridad.

Conocer el instrumental y material necesario para el adecuado desarrollo de la técnica, adelantándose a las necesidades de la cirugía y de la enfermera instrumentista.

Poner en marcha todo el aparataje que requiere el desarrollo quirúrgico. Vigilar su correcto funcionamiento y parámetros.

Conectar terminales de tuberías, bisturís, gomas de aspiración, irrigación, cables...

Comprobar correcta colocación del campo quirúrgico.

Ayudar al instrumentista en la colocación de las mesas quirúrgicas.

Colocar cubos de desecho según protocolo y necesidades de la cirugía.

Modifica la posición del paciente cuando sea necesario.

Controla y regula los mandos de aspiración y bisturí eléctrico, según las necesidades

Realizar y comprobar contaje previo a la apertura quirúrgica, junto a la enfermera instrumentista.

Llevará un control exhaustivo de las gasas y compresas que ha proporcionado a la instrumentista, así como las que está le devuelve. Siendo siempre la resta igual a cero.

Alertará al equipo si el contaje es incorrecto.

Controlar la asepsia y esterilidad de la cirugía.

Avisar si se produce contaminación de campo quirúrgico.

Facilitar todo el material necesario para el correcto desarrollo de la cirugía.

Mantener el quirófano en óptimas condiciones de orden.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Realizar la recogida de muestras operatorias para su estudio anatomopatológico. La enfermera instrumentista entregará la muestra a la enfermera circulante o auxiliar para su correcta indentificación. Aún siendo varias muestras y pequeñas. El cirujano responsable, de viva voz, identificará la muestra asegurándose que la enfermera instrumentista la ha recibido. Una vez terminada la cirugía, cirujano e instrumentista, repasarán las muestras antes de su traslado a anatomía patológica.

Realizar cuidado inmediato de la herida quirúrgica junto con la enfermera instrumentista.

Colocar catéteres, drenajes,...

Coordinar la petición del siguiente paciente de la programación quirúrgica, junto con el resto de los miembros del equipo quirúrgico.

Avisar al personal de apoyo para el traslado del paciente así como de los accesorios que se precisan.

Preparar todo lo necesario para la extubación del paciente.

Colaborar con el anestesista en el despertar del paciente.

Comunicar la llegada del paciente en el sitio de destino.

Ayudar y supervisar el correcto traslado del paciente de la mesa de operaciones a la cama.

Realizar las actividades específicas de la especialidad y técnica quirúrgica.

Cumplimentar los formularios informáticos, protocolo quirúrgico y aplicación de quirófanos.

Postoperatorio inmediato. (fin del despertar de la anestesia hasta la llegada/recepción del paciente en la unidad de referencia).

I. Actividades de la Enfermera Circulante

Ayuda a la instrumentista y a los cirujanos a quitarse correctamente la bata estéril

Comprueba que no han quedado instrumentos ni otros accesorios perdidos entre los paños

Acompañar al paciente, junto con el anestesista y personal de apoyo, al área de destino determinado (Reanimación, Hospitalización, Hospital de Día quirúrgico, UCI)

Control, durante el traslado, de constantes vitales del paciente.

Control, durante el traslado, del nivel de conciencia del paciente.

Abastecerse de Ambú y cánula de Guedel por si emergencia.

Vigilar los drenajes.

Vigilar la fluido terapia.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Comunicar al personal de destino del paciente:

- Intervención realizada.
- Anestesia utilizada.
- Antecedentes del paciente.
- Profilaxis antibiótica.
- Canalización de vías.
- Drenajes.
- Balance hidroelectrolítico.
- Analíticas intraoperatorias.
- Más datos de interés.
- Finalización del registro de aplicación de quirófano.

Colaborará con la enfermera instrumentista en la recogida del instrumental en las distintas bandejas de esterilización indicándole a la AE su completa recogida para su posterior traslado al carro de Esterilización o traslado al Sº según del instrumental del que se trate.

- Preparación, junto con la enfermera instrumentista, de la siguiente cirugía.
- Entrega a las responsables de la hoja de implante para su reposición.
- Colaborar en la recogida del quirófano. Al finalizar la última intervención de la jornada repondrá el carro de anestesia dejándolo dispuesto para el siguiente día.
- Colaborará con la enfermera instrumentista en la recogida del instrumental en las distintas bandejas de esterilización indicándole a la AE su completa recogida para su posterior traslado al carro de Esterilización o traslado al Sº según del instrumental del que se trate.
- Preparación, junto con la enfermera instrumentista, de la siguiente cirugía.
- Entrega a las responsables de la hoja de implante para su reposición.

II. Actividades de la enfermera instrumentista.

- Recogida del material quirúrgico.
- Reposición de las cajas de instrumental.
- Renovación del instrumental, en caso necesario.
- Revisión de ópticas, terminales de Faco... con esterilización.
- Preparación de la siguiente cirugía, junto con la enfermera circulante.
- Revisión del carro de anestesia y reposición de este en caso necesario.
- Pincela la zona operatoria con el antiséptico indicado, generalmente con y coloca los apósitos estériles

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- Ayuda a trasladar al paciente del tablero quirúrgico a su cama
- Recoge el instrumental usado, revisándolo y colocándolo en las bandejas dadas por Esterilización evitando mezclar el instrumental de distintas cajas.
- Junto con la enfermera circulante dará las indicaciones al personal auxiliar y de limpieza para que se recoja y limpie el quirófano.
- Indicará al anestésista cuando está el quirófano limpio para poder continuar con el parte quirúrgico del día.

ENFERMERAS DEL QUIRÓFANO DE URGENCIAS

Todas las funciones que acabamos de enumerar son comunes a todas las enfermeras del quirófano que desarrollan su función en el turno de mañana de lunes a viernes en los quirófanos de cirugía programada.

- Las enfermeras que desarrollan sus funciones en el quirófano de urgencia en el turno de mañana tienen como funciones específicas:
 - Recogen el teléfono de guardia del turno saliente, no pudiendo abandonar la unidad hasta que no se ha producido el relevo por parte de la compañera/o
 - Revisar el estado del quirófano de urgencia al comienzo de la jornada, confirmando que:
 - todo su aparataje funciona
 - están todas las bombas necesarias para realizar una intervención
 - confirmar cuantas cajas de cesárea hay estériles al inicio de la jornada y que una de ellas se encuentra en la puerta del quirófano
 - Realizan la petición de las cajas de instrumental necesarias para la cirugía programada del día siguiente al servicio de Esterilización, con el fin de que este servicio pueda programar el traslado o no de material para esterilizar al hospital de Coslada

Las enfermeras de quirófano del turno de tarde de lunes a viernes tienen algunas funciones específicas:

Al comienzo del turno recogerán el teléfono de la guardia de las compañeras de la mañana.

La Supervisora de la Unidad en el parte de distribución semanal habrá comprobado previamente al comienzo de su turno (15 horas) que quirófanos acaban a su hora y cuales prolongan su jornada más allá de las 15 horas. Anotará en el parte de distribución a qué quirófanos tienen que prolongar.

Cuando hayan acabado todos los quirófanos de la mañana repondrá aquellos que lo hayan hecho durante su turno (carro de anestesia, respirador y aquel material específico de cada quirófano).

Se encontrará a disposición de los anestésistas de guardia para cualquier intervención que pudiera surgir de urgencia.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Si hubiera programado un paciente alérgico al látex en el parte quirúrgico del día siguiente será este turno el encargado de preparar el quirófano donde será intervenido siguiendo las indicaciones del protocolo de pacientes alérgicos al látex que van a quirófano, en cuanto a material y aparataje, así como la prohibición de pasar a ese quirófano durante las horas previas a la intervención

Las enfermeras del turno de noche tendrán como funciones:

Realizar el cambio de turno con las enfermeras del turno de tarde, bien en el estar de enfermería sino existe actividad quirúrgica en ese momento, o bien en el quirófano si está funcionando alguno de urgencia en el momento.

Al inicio del turno revisarán los quirófanos de urgencia confirmando que todo se encuentra en perfecto estado de uso.

Si surgiese actividad durante el turno las funciones dentro del quirófano serán las descritas para dentro del quirófano (para circulante e instrumentista)

Al finalizar la intervención acompañarán al paciente al Servicio de Reanimación y una vez allí proporcionarán los cuidados inmediatos postoperatorios hasta que el anestesista le de el alta de dicho servicio.

Las enfermeras de los turnos diurnos del fin de semana tendrán como funciones:

- Idénticas a las del turno de noche en cuanto a actividad quirúrgica y cuidados al paciente.
- Cumplir el protocolo de limpieza y reposición de los quirófanos (cambio de tubuladuras, esterilización de los manuales...) en colaboración estrecha de las AE y personal de limpieza

2. Funciones del TCAE dentro del bloque quirúrgico

Es función de la Supervisora de la Unidad la distribución de las AE dentro de los quirófanos atendiendo a criterios de formación y siguiendo la rueda establecida para este fin dentro de la Unidad.

a) TCAE turno de mañana. Quirófanos de cirugía programada I. Funciones previas a la intervención:

- Reposición de sueros.
- Reposición de cepillos y jabones para lavado quirúrgico.
- Procederá a la revisión del quirófano o quirófanos asignados para la correcta colocación del mobiliario, y la reposición del mismo si procede, así como los accesorios del tablero quirúrgico
- Preparará la lencería para la cama y tablero.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- Colaborará con la enfermera en la preparación del material fungible específico de las intervenciones programadas en la mañana

II. A la llegada del paciente a quirófano:

- Colaborar con el TIGA en la colocación del paciente en el tablero quirúrgico, protegiendo siempre su intimidad e intentando disminuir su ansiedad
- Revisar el rasurado de la zona quirúrgica
- Colaborará con la enfermera en todas aquellas actividades que sean requeridas: sondajes...

III. Durante la intervención:

- Colaborará con la enfermera circulante en la puesta de batas estériles al personal que va a intervenir en el acto quirúrgico.
- Colaborará con la enfermera circulante en proporcionar a la enfermera instrumentista todo el material fungible necesario para el inicio de la intervención.
- Se encontrará disposición del equipo proporcionando aquello que se le solicite bien desde la intermedia o desde el almacén si fuera necesario.
- Realizará la cama limpia del paciente para su posterior acomodación al finalizar la intervención.

IV. Al finalizar la intervención:

- Colaborar con el TIGA en el traspaso del paciente del tablero quirúrgico a la cama, procurando mantenerlo siempre tapado para evitar pérdidas de calor innecesarias y proteger su intimidad.

V. Recogida del quirófano

- Se recogerán los residuos orgánicos desechándolos en un cubo negro destinado a ese fin.
- Recoger la lencería en bolsas o en las sacas destinadas a ella.
- Limpieza del aparataje como es el bisturí eléctrico, bombas de perfusión, aspiradores, desinfectándolo con una solución jabonosa desinfectante.
- Limpieza de todos los cables del respirador, el mango y las palas del laringoscopio.
- Se colocará el instrumental utilizado en las bandejas destinadas a ello, cubriéndolo con agua para su posterior procesado por parte de

Esterilización.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- Se avisa al personal de limpieza para que proceda a su limpieza.
- Una vez a acabado el personal de limpieza se repondrá aquel material fungible necesario para la siguiente intervención, se vestirá el tablero quirúrgico y se comprobará el perfecto funcionamiento de la manta térmica y aspiradores.
- Se indicará a la enfermera que el quirófano está apto para comenzar la siguiente intervención.

b) TCAE turno de mañana: Quirófano de Urgencia

La auxiliar de enfermería programada para el quirófano de urgencia tendrá las mismas funciones que la de cirugía programada.

Además se encargará de:

- Los días que se recibe el pedido de material fungible desde almacén terminará de colocar todo aquello que el turno anterior no lo hubiera hecho.
- Lo mismo ocurrirá con el pedido de Farmacia.
- Velará por el perfecto orden dentro de los almacenes.
- Estará siempre atenta a la posible existencia de cirugía urgente.

c) TCAE turno de tarde

Al inicio del turno la supervisora de la unidad indicará en el tablón de anuncios donde se encuentra la distribución semanal aquellos quirófanos que prolongan su jornada más allá de las 15 horas y necesitan relevo del turno de tarde.

Acudirá a los quirófanos que la Supervisora ha indicado colaborando hasta el final de la intervención.

- Revisará los dos quirófanos de urgencia, comprobando que están listos para su utilización. Reponiendo lo que fuese necesario.
- Revisará los quirófanos de cirugía programada de la mañana confirmando su perfecta limpieza, reponiéndolos si el turno de mañana no hubiese podido y dejando todo listo para su uso al día siguiente, a excepción del tablero quirúrgico que no dejará cubierto con paño verde con el fin de facilitar el limpiado de las superficies horizontales la mañana siguiente antes del comienzo de la actividad.
- Los días que se recibe el pedido de material fungible desde almacén terminará de colocar todo aquello que el turno anterior no lo hubiera hecho.
- Lo mismo ocurrirá con el pedido de Farmacia.
- Velará por el perfecto orden dentro de los almacenes.
- Estará siempre atenta a la posible existencia de cirugía urgente.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

d) TCAE turno de noche

Al inicio de la jornada acudirá a los quirófanos de urgencia a relevar a la compañera saliente de turno, si estos están funcionando. De lo contrario el relevo se dará en el estar de enfermería del Bloque Quirúrgico.

No se puede abandonar la unidad hasta que la compañera entrante haya llegado a esta.

- Los días que se recibe el pedido de material fungible desde almacén terminará de colocar todo aquello que el turno anterior no lo hubiera hecho.
- Lo mismo ocurrirá con el pedido de Farmacia.
- Velará por el perfecto orden dentro de los almacenes.
- Estará siempre atenta a la posible existencia de cirugía urgente

e) TCAE fin de semana

Al inicio de la jornada acudirá a los quirófanos de urgencia a relevar a la compañera saliente de turno, si estos están funcionando. De lo contrario el relevo se dará en el estar de enfermería del Bloque Quirúrgico.

No se puede abandonar la unidad hasta que la compañera entrante haya llegado a esta. Se procederá a la limpieza de las intermedias y almacenes, carros de anestesia según protocolo de la Unidad.

3. Funciones de la enfermera de recepción de pacientes (RPP)

La enfermera estará en su puesto de trabajo a las 7.30 h para recibir a los primeros pacientes programados para ese día. Será rotatorio entre todas las enfermeras del Servicio de Reanimación según rueda establecida dentro de la Unidad.

- Presentarse e identificarse al paciente.
- Comprobar la filiación del paciente, así como diagnóstico e intervención.
- Valorar estado general del paciente: catéteres, drenajes, tracciones.
- Comprobar las pruebas preoperatorias.
- Comprobar la presencia de los consentimientos informados en la Historia Clínica.
- Comprobar ausencia de prótesis dental o audífonos, lentillas y otros abalorios.
- Verificar normas de ayuno.
- Verificar retirada de esmaltes y maquillaje.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- Verificar rasurado y medias higiénicas de ésta.
- Administración de profilaxis antibiótica según protocolo, especificando vía y hora.
- Comprobación y/o administración de profilaxis tromboembólica, si procede.
- Aclarar conceptos o posibles dudas respecto al entorno quirúrgico y cirugía, con el objetivo de disminuir la ansiedad.
- Confirmar la existencia de sangre cruzada, si precisa.
- Colaborar con el anestesista en las técnicas anestésicas que se realicen en la RRP.
- Registro de actividades.
- Coordinadamente con el anestesista, comunicar al personal de apoyo el traslado del paciente al quirófano.

4. Funciones de la enfermera de reanimación y SAM

- Conocer estado de salud preoperatorio, alergias y situación del Paciente.
- Conocer técnica quirúrgica y anestésica
- Conocer complicaciones intraoperatorias
- Fármacos, sueroterapia y hemoterapia administrada
- Monitorización ventilatoria
- Monitorización respiratoria
- Monitorización cardiológica y hemodinámica
- Conexión a monitor central. Ajuste de alarmas
- Posición cómoda del paciente según la cirugía practicada
- Control y regulación de la temperatura
- Localización de punciones venosas y arteriales
- Localización de catéteres (analgesia loco-regional)
- Localización de apósitos y drenajes
- Valoración objetiva del estado del paciente.
- Control del proceso de despertar (anestesia general)
- Control reversión anestesia loco-regional
- Realización y control de pruebas complementarias
- Administración de fármacos, sueroterapia y hemoterapia según órdenes médicas

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Actividades dirigidas al tratamiento del dolor posquirúrgico:

- Valoración y registro del dolor, según escala (verbal, EVA, etc.)
- Aplicación de las diferentes técnicas terapéuticas farmacológicas (PCA, parenteral, sb, espinal, etc.) según prescripción médica.
- Valoración de resultados.
- Control efectos colaterales y secundarios de los analgésicos. Detección y tratamiento prescrito.
- Valoración y registro del nivel de sedación (escala Ramsey)
- Aplicación de técnicas terapéuticas no farmacológicas (posición, crioterapia, masajes, relajación, etc.).
- Valoración de resultados.

Actividades dirigidas a la terapia respiratoria:

- Control y permeabilidad de vía respiratoria
- Aplicación de oxigenoterapia
- Cuidados de enfermería al paciente intubado
- Control durante el proceso de destete - Realización de fisioterapia respiratoria
- Actividades dirigidas en situación de emergencia vital:
- Aplicación de las reglas básicas de reanimación cardio-pulmonar
- Mantenimiento y reposición del carro de parada, las tardes de los jueves - Mantenimiento y reposición del carro de vía aérea difícil

Actividades dirigidas al alta del paciente:

- Cura de herida quirúrgica
- Retirada de monitorización
- Comprobación higiene del paciente
- Retirada de vías y catéteres, según necesidades propias del paciente
- Colocación adecuada drenajes para el traslado del paciente
- Contactar con los familiares
- Contactar con la unidad asistencial de origen, avisando del traslado

Avisar al personal de apoyo para el traslado del paciente a la unidad de hospitalización.

5 REGISTROS

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- Revisión del carro de parada:

La revisión del carro de parada se realiza sistemáticamente una vez a la semana, por el equipo de enfermería, los sábados en turno de noche., firmando la revisión en el libro de registro y precintando nuevamente el carro. Incluye la comprobación del correcto funcionamiento del desfibrilador.

Además de las revisiones sistemáticas; en el caso de uso, se efectuará una reposición completa en el turno correspondiente.

- Reposición del carro de anestesia:

La preparación de los carros de anestesia lo realiza la enfermera circulante al final su jornada laboral.

- Revisión de aparataje específico de la Unidad:

La revisión del correcto funcionamiento del aparataje se realiza por las enfermeras en punto de uso, quienes indicarán a la supervisión las incidencias detectadas.

- Control de temperatura de la nevera de medicación:

El control de la temperatura de la nevera de medicación se hace en cada turno, por la Auxiliar de Enfermería que tenga asignada esta tarea, reflejando en las gráficas correspondientes el dato.

a) Circuitos de cliente-proveedor

Los circuitos básicos son los referidos en la Unidad a la Gestión de Farmacia, de Muestras para Laboratorio, de pruebas de Diagnóstico por Imagen, de Suministros, de Dietas, de Lencería, de Esterilización, de Limpieza, y Servicio Técnico.

- Gestión de Farmacia:

La manera de dispensación de medicación dentro del Bloque Quirúrgico es el Pixis, todas las enfermeras de la Unidad tienen acceso a él mediante lectura de huella digital. No obstante, existe un pequeño estocaje de medicación de urgencia que está fuera de Pixis definida por el Jefe de Anestesia.

Toda la sueroterapia se sirve bajo petición los días pactados para ello

La medicación psicótropa se va reponiendo con vales individuales de petición a nombre de los pacientes que la han consumido y con libro de registro de movimientos.

La reposición del estocaje está pactada dos veces por semana, los lunes y jueves.

La responsabilidad de la gestión del estocaje será de la Supervisora de la Unidad

- Gestión de Muestras para Laboratorio

Como elemento básico de funcionamiento existe la petición de determinaciones analíticas en una aplicación informática específica llamada Servolab, que vuelca bidireccionalmente petición y resultados en la Historia Clínica.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Las peticiones a demanda/urgentes se comunican a la enfermera verbalmente o aparecen registradas en las órdenes de tratamiento no farmacológico.

El servicio de Laboratorio tiene descritos para cada determinación tanto los tubos o recipientes de recogida como los modos de conservación y envío.

Todas las muestras se etiquetan codificadas, se envasan y rotulan por paciente, se validan informáticamente y se envían -siempre que es posible- a través de tubo neumático.

La petición de hemoderivados tiene un protocolo específico.

- **Gestión de Material Fungible:**

Como elemento básico de funcionamiento existe un estocaje elaborado mediante Pacto de Consumo, en coordinación con la Unidad de Suministros, establecido para aquel material fungible de consumo frecuente y/o mantenido en la Unidad y que llevará -a futuro- implícita su reposición sistemática sin necesidad de efectuar peticiones específicas, mediante sistema de lectura de etiquetas.

Actualmente se mantiene una petición semanal a Almacén para reposición.

- **Gestión de incidencias atribuidas a Servicio Técnico**

Actualmente la solicitud de resolución de incidencias de electromedicina, la realiza la supervisora a la empresa Iberman S.A.

La Unidad dispondrá de un inventario físico de aparataje, para facilitar la gestión de revisiones de mantenimiento, y reparaciones que se precisen. Las revisiones de funcionamiento del aparataje deberán estar periodificadas, en función de las recomendaciones de los fabricantes, y nunca superior a un año, en coordinación con la unidad de Electromedicina.

- **Gestión de Dietas:**

Como elemento básico de funcionamiento existe una relación de dietas predefinidas, y la petición de las dietas prescritas por el médico se hace a través de un programa informático específico. La petición de todas las dietas de la Unidad la realiza el personal de enfermería.

Existe en la Unidad un estocaje de determinados alimentos, como briks de leche, infusiones, yogures, fruta, para aquellos pacientes que lo precisen. Dicho estocaje es revisado semanalmente por la Supervisora, quien indica la reposición de lo consumido, y puede ser modificado en función de variación de necesidades.

- **Gestión de Lencería:**

Como elemento básico de funcionamiento existe una dotación pactada con la Unidad de Hostelería y que es repuesta diariamente (carros de lencería). La dotación inicial de este pacto se va modificando según actividad y necesidades.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

La responsabilidad de reposición de la dotación será de la persona asignada por Hostelería. La petición de algún artículo de uso poco frecuente o extraordinario (por incremento de las necesidades) se canalizará a través de la Supervisión, y se realizará de acuerdo a las instrucciones específicas de la U. de Hostelería.

- Limpieza y Gestión de Residuos:

La responsabilidad de la gestión de residuos corresponde a todos y cada uno de los trabajadores de la Unidad, siguiendo la normativa establecida al respecto por la Comunidad Autónoma de Madrid, y con especial atención a aquellos de carácter de bioriesgo. La finalidad es evitar el perjuicio tanto del paciente como de terceros.

El residuo generado por la actividad de la Unidad, se segrega según su tipología: 1- como residuo urbano; 2- como residuo sanitario –asimilable a urbano- y 3- en contenedores rígidos aquellos de bio-riesgo.

Para los residuos de bio-riesgo, su retirada del punto de producción a puntos de depósito “intermedio” la realiza por el personal de limpieza correspondiente, una vez perfectamente cerrado y etiquetado, y su eliminación definitiva será responsabilidad de la empresa concesionaria. Los contenedores se cerrarán cuando se perciban llenos en $\frac{3}{4}$ de su volumen, y serán retirados y repuestos por otros nuevos.

Todo el material cortante/punzante deberá ser segregado por el trabajador que lo ha manejado al contenedor correspondiente, para evitar exposiciones innecesarias a terceras personas, según recomendaciones de la OMS. El contenedor se cerrará cuando se perciba lleno en $\frac{3}{4}$ de su volumen, y será retirado, etiquetado y repuesto.

La responsabilidad de la Limpieza general de la Unidad corresponde a la Sociedad Concesionaria, habiéndose establecido por Medicina Preventiva en coordinación con aquella y con la supervisora de la Unidad los circuitos y tipos de limpieza adecuados, con el fin de asegurar la bioseguridad del paciente y el confort de usuarios y personal.

b) Manual de Procedimientos de Enfermería

Existe un Manual de Procedimientos de Enfermería, en Z // Directorio General// Protocolos y Procedimientos//Protocolos y Procedimientos de enfermería o Protocolos y Procedimientos comunes

c) Información a familiares/acompañantes

La información clínica a familiares la realizará el médico responsable del paciente, siguiendo la normativa vigente de derechos de los pacientes al respecto.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Nunca se dará información clínica de pacientes por teléfono.

El horario de visita en las Unidades SAM y Reanimación es de 18h a 18.30 h.

5 REGISTROS

No aplica.

6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No aplica.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

7 ANEXOS

No aplica.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

8 CONTROL DE CAMBIOS

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS				
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA ED. 1ª	FECHA ÚLTIMA ED.	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
PCE MN 001	1	12/2009		Elaboración inicial del documento
B23-7.2.1-MAN-002-V2	2	9/2017		Actualización del documento
B23-7.2.1-MAN-002-V3	3	10/2018		Actualización pág. 24

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.
 Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.
 ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA